



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Av. Colonial S/N. Moronillo –Distrito de Punchana
Telefax No. 251780
Iquitos – Perú

Facultad Reacreditada: Ley N° 27154 – Dictamen N° 003-2006-CAFME, de fecha 25/01/2006



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

AVISO DE SINCERAMIENTO

En el cumplimiento a Ley Universitaria N° 30220, Artículo 11. Transparencia de las universidades, inciso 11.2. Las actas aprobadas en las sesiones de consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, se justifica la no publicación por las razones siguientes:

Que, de acuerdo al inciso 11.2, en el período 2018 y 2019, no hubo Consejo de Facultad, en cumplimiento al quórum reglamentario, y debido a que no se realizaba las elecciones reconociendo a los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP), y a partir del 15 de marzo 2020, que se inició la pandemia (COVID-19), no nos permitió desarrollar normal las actividades académicas-administrativas en la UNAP, motivo por el cual, recién el 23 de setiembre 2020, por una emergencia, convocamos a asamblea del Consejo de Facultad, pero con las medidas de bioseguridad, en la modalidad de plataforma virtual y semi presencial.

Por lo tanto, doy fe, en el año mencionado, no se realizó ninguna actividad al respecto.

Iquitos, 09 de noviembre 2021


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DECANATO
EDUARDO ALBERTO VALERA TELLO
DECANO (e)